



# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

34

Guatemala, 28 de noviembre de 2023  
FNFG-DF-1739-2023/cg

Licenciada  
**Marta María Ríos Gutiérrez**  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
RECIBIDO

30 NOV 2023

Firma: DA Hora: 9:30  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Ríos:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de tres millones cinco mil ciento cincuenta y cuatro quetzales exactos Q3,005,154.00 para cubrir nómina mes de noviembre, pago de convocatorias pendientes Selección Nacional de Fútbol Mayor Masculina y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de mil doscientos ocho quetzales exactos Q1,208.00 complemento para cubrir pago del Programa One Concacaf a la Liga Nacional de Futsal de Guatemala.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de menos un millón quinientos cuarenta mil seiscientos cincuenta y cuatro quetzales exactos -Q1,540,654.00 cubrir gastos del mes de noviembre.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número CEF-021-2023 con el comprobante CO2 número 37 y los comprobantes COR números 27 y 28 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. William Freddy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol



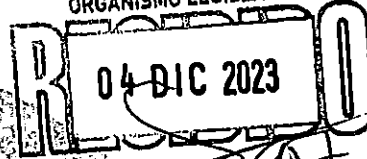
# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

34

Guatemala, 28 de noviembre de 2023  
FNFG-DF-1740-2023/cg

Licda. Shirley Joanna Rivera Zaldaña  
Presidenta  
Congreso de la República de Guatemala  
Su Despacho

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
ORGANISMO LEGISLATIVO



FIRMA: [Signature] HORA: [Signature]

Licenciada Rivera:

Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de tres millones cinco mil ciento cincuenta y cuatro quetzales exactos Q3,005,154.00 para cubrir nómina mes de noviembre, pago de convocatorias pendientes Selección Nacional de Fútbol Mayor Masculina y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de mil doscientos ocho quetzales exactos Q1,208.00 complemento para cubrir pago del Programa One Concacaf a la Liga Nacional de Futsal de Guatemala.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de menos un millón quinientos cuarenta mil seiscientos cincuenta y cuatro quetzales exactos -Q1,540,654.00 cubrir gastos del mes de noviembre.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número CEF-021-2023 con el comprobante CO2 número 37 y los comprobantes COR números 27 y 28 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

[Signature]  
Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol

36904



# Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

34

Guatemala, 28 de noviembre de 2023  
FNFG-DF-1741-2023/cg

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECEBIDO  
30 NOV 2023

Señor Contralor General de Cuentas  
**Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes**  
Contraloría General de Cuentas  
Su Despacho.

Atas                      Hrs. Letras                     

Dr. Bode:


Por este medio me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento sobre la modificación presupuestaria y las reprogramaciones de transferencias corrientes y de capital elaboradas por esta Federación siendo las siguientes:

- Modificación presupuestaria por valor de tres millones cinco mil ciento cincuenta y cuatro quetzales exactos Q3,005,154.00 para cubrir nómina mes de noviembre, pago de convocatorias pendientes Selección Nacional de Fútbol Mayor Masculina y otros gastos.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de mil doscientos ocho quetzales exactos Q1,208.00 complemento para cubrir pago del Programa One Concacaf a la Liga Nacional de Futsal de Guatemala.
- Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de menos un millón quinientos cuarenta mil seiscientos cincuenta y cuatro quetzales exactos -Q1,540,654.00 cubrir gastos del mes de noviembre.

La cual fue aprobada por medio de la resolución número CEF-021-2023 con el comprobante CO2 número 37 y los comprobantes COR números 27 y 28 todos del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

  
Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol



## FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

1/4  
33

EL INFRASCRITO SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, CERTIFICA QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA LA RESOLUCIÓN NÚMERO CEF GUION CERO VEINTIUNO GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (CEF - 021 -2023), DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EMITIDA POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, LA QUE TRANSCRITA DICE:

### RESOLUCIÓN CEF-021-2023

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FUTBOL DE GUATEMALA.** Guatemala, veinte de noviembre del año dos mil veintitrés. -----

#### CONSIDERANDO

-I-

Que los Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, en su artículo setenta y uno (71), numeral uno 1 establece que "Que el ejercicio económico de la FEDEFUT será de un año y comenzara el uno de enero y terminara el treinta y uno de diciembre de cada año" así mismo, el numeral dos 2 manifiesta que "Los ingresos y gastos de la FEDEFUT se gestionarán de tal manera que estén equilibrados durante el ejercicio financiero. La responsabilidad principal de la FEDEFUT será garantizar su futuro mediante la creación de reservas.

-II-

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto artículo 32, numeral 2, inciso a "Cuando las transferencias impliquen la creación, incremento o disminución de asignaciones de los renglones del grupo 0 "Servicios Personales" y renglones 911 "Emergencias y Calamidades Públicas" y 914 "Gastos no Previstos". Y el inciso c "Cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma."

-III-

Que, mediante oficio FNFG-DF-1737-2023/cg, emitido por la Dirección Financiera de esta Federación, con fecha veinte (20) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se solicita; Modificación presupuestaria por valor de tres millones cinco mil ciento cincuenta y cuatro quetzales exactos Q3,005,154.00 para cubrir nómina mes de noviembre, pago de convocatorias pendientes Selección Nacional de Fútbol Mayor Masculina y otros gastos; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de mil doscientos ocho quetzales exactos Q1,208.00 complemento para cubrir pago del Programa One Concacaf a la Liga Nacional de Futsal de Guatemala; Reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de menos un millón quinientos cuarenta mil seiscientos cincuenta y cuatro quetzales exactos -Q1,540,654.00 cubrir gastos del mes de noviembre.

#### POR TANTO

Con base en lo considerado y lo que para el efecto establece Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 76-97 Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, y el Acuerdo número 58/2018-CE-CDAG Estatutos de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, este Comité Ejecutivo, al resolver,

2ª CALLE 15-57, ZONA 15, BOULEVARD VISTA HERMOSA, GUATEMALA C.A. 01015  
PBX: (502) 2315-7777 FAX: (502) 2315-7777 [www.fedefutguate.org](http://www.fedefutguate.org)





# FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

24  
32

## DECLARA

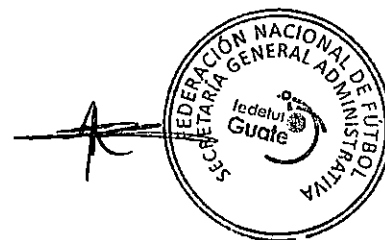
I) Autorizar la modificación presupuestaria por valor de tres millones cinco mil ciento cincuenta y cuatro quetzales exactos Q3,005,154.00 para cubrir nómina mes de noviembre, pago de convocatorias pendientes Selección Nacional de Fútbol Mayor Masculina y otros gastos, de conformidad con los siguientes cuadros:

### CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-22

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	262	22	0000	0000	001-007-0004	Q6,000.00	
11	00	000	002	000	0101	191	22	0000	0000	001-007-0005	Q6,000.00	
11	00	000	002	000	0101	199	22	0000	0000	001-007-0005	Q35,000.00	
11	00	000	002	000	0101	051	22	0000	0000	001-007-0003		-Q35,000.00
11	00	000	002	000	0101	072	22	0000	0000	001-007-0003		-Q12,000.00
Total											Q47,000.00	-Q47,000.00

### CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-31

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	111	31	0000	0000	001-007-0005	Q30,000.00	
11	00	000	002	000	0101	122	31	0000	0000	001-007-0005	Q7,500.00	
11	00	000	002	000	0101	142	31	0000	0000	001-007-0005	Q9,000.00	
11	00	000	002	000	0101	182	31	0000	0000	001-007-0005	Q40,000.00	
11	00	000	002	000	0101	199	31	0000	0000	001-007-0005	Q25,000.00	
11	00	000	002	000	0101	211	31	0000	0000	001-007-0005	Q26,000.00	
11	00	000	001	000	0101	122	31	0000	0000	001-006-0001		-Q25,000.00
11	00	000	001	000	0101	158	31	0000	0000	001-006-0001		-Q15,000.00
11	00	000	001	000	0101	183	31	0000	0000	001-006-0001		-Q105,000.00
11	00	000	001	000	0101	266	31	0000	0000	001-006-0001		-Q25,000.00
11	00	000	001	000	0101	283	31	0000	0000	001-006-0001		-Q7,500.00
11	00	000	001	000	0101	413	31	0000	0000	001-006-0001		-Q20,000.00
11	00	000	001	000	0101	415	31	0000	0000	001-006-0001		-Q20,000.00
11	00	000	001	000	0101	011	31	0000	0000	001-006-0001		-Q700,000.00
Total											Q137,500.00	-Q917,500.00



CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0430 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	001	000	0101	011	61	0430	0001	001-006-0001	Q565,000.00	
11	00	000	001	000	0101	014	61	0430	0001	001-006-0001	Q7,000.00	
11	00	000	001	000	0101	015	61	0430	0001	001-006-0001	Q16,000.00	
11	00	000	001	000	0101	183	61	0430	0001	001-006-0001	Q15,000.00	
11	00	000	001	000	0101	262	61	0430	0001	001-006-0001	Q24,000.00	
11	00	000	002	000	0101	011	61	0430	0001	001-007-0003	Q145,000.00	
11	00	000	002	000	0101	014	61	0430	0001	001-007-0003	Q375.00	
11	00	000	002	000	0101	015	61	0430	0001	001-007-0003	Q4,000.00	
11	00	000	002	000	0101	189	61	0430	0001	001-007-0003	Q80,000.00	
11	00	000	002	000	0101	289	61	0430	0001	001-007-0003	Q4,000.00	
11	00	000	002	000	0101	298	61	0430	0001	001-007-0003	Q6,000.00	
11	00	000	002	000	0101	011	61	0430	0001	001-007-0004	Q70,000.00	
11	00	000	002	000	0101	015	61	0430	0001	001-007-0004	Q3,250.00	
11	00	000	002	000	0101	011	61	0430	0001	001-007-0005	Q127,000.00	
11	00	000	002	000	0101	014	61	0430	0001	001-007-0005	Q1,875.00	
11	00	000	002	000	0101	015	61	0430	0001	001-007-0005	Q2,500.00	
11	00	000	002	000	0101	141	61	0430	0001	001-007-0005	Q397,654.00	
11	00	000	002	000	0101	211	61	0430	0001	001-007-0005	Q70,000.00	
11	00	000	002	000	0101	219	61	0430	0001	001-007-0005	Q2,000.00	
11	00	000	002	000	0101	189	61	0430	0001	001-007-0005		-Q500,000.00
99	00	000	001	000	0101	453	61	0430	0001	000-002-0001		-Q1,540,654.00
Total											Q1,540,654.00	-Q2,040,654.00

CRÉDITOS Y DÉBITOS PRESUPUESTARIOS FF-61 ORG 0431 COR 1

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	SUBPROD	CRÉDITO	DÉBITO
11	00	000	002	000	0101	196	61	0431	0001	001-007-0003	Q50,000.00	
11	00	000	002	000	0101	196	61	0431	0001	001-007-0005	Q30,000.00	
11	00	000	002	000	0101	419	61	0431	0001	001-007-0005	Q1,200,000.00	
Total											Q1,280,000.00	Q0.00

II) Autorizar la Reprogramación de Transferencias corrientes y de capital por valor de mil doscientos ocho quetzales exactos Q1,208.00 complemento para cubrir pago del Programa one Concacaf a la Liga Nacional de Futsal de Guatemala, conforme al siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR PAGO DEL PROGRAMA ONE CONCACAF A LA LIGA NACIONAL DE FUTSAL DE GUATEMALA

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	453	0431	0001	62565613	ASOCIACIÓN DE LA LIGA NACIONAL DE FUTSAL DE GUATEMALA	Q1,208.00	
TOTALES											Q1,208.00	Q0.00	

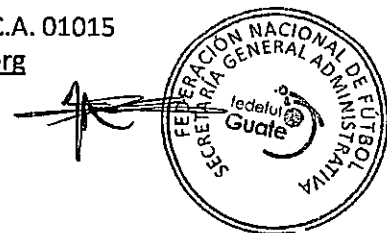
III) Autorizar la reprogramación de transferencias corrientes y de capital por valor de menos un millón quinientos cuarenta mil seiscientos cincuenta y cuatro quetzales exactos para cubrir gastos del mes de noviembre conforme al siguiente cuadro:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA CUBRIR GASTOS DEL MES DE NOVIEMBRE

PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	Beneficiario	Crédito	Débito
99	00	000	001	000	0101	61	453	0430	0001	DTP024	ENTE RECEPTOR PENDIENTE DE PROGRAMAR	-Q1,540,654.00	
TOTALES											-Q1,540,654.00	Q0.00	

IV) La presente resolución cobra vigencia inmediatamente.

V) Notifíquese a la Secretaría General Administrativa para su respectivo conocimiento y a la dirección Financiera para que proceda a realizar las acciones correspondientes.





FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA

4/4  
30

DADO EN EL SALON DE SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA.

FIRMAS ILEGIBLES.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CUATRO HOJAS MEMBRETADAS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL DE GUATEMALA, IMPRESAS ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, LAS CUALES FIRMO, SELLO Y NUMERO EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

  
Lic. William Fredy Martínez Molina  
Secretario General  
Administrativo  
Federación Nacional de Fútbol